PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8379011 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y E.D.S. FRANJAS GASOLINE S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS, domiciliado en Cra 41 #32-197 Barrio comodatos de arriba vía a Zaragoza, identificado con cédula nro. 78.295.382 de Montelíbano Córdoba, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector Encargado, nombrado mediante Resolución nro. 1-03437 del 06 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 640 del 06 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JANETH PATRICIA SILGADO FAJARDO identificado con cédula nro. 1.038.479.434 actuando como representante legal de la firma E.D.S. FRANJAS GASOLINE S.A.S identificada con NIT 901653711 - 9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8379011 de 2025
Objeto	5_9127_845 Contratar el suministro de materiales necesarios para impartir los programas de formación en las áreas de Maquinaria Pesada del Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia
Valor del contrato	$ 32.770.438
Plazo de ejecución	2 mes y 3 semana
Fecha de inicio	7/10/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	E.D.S. FRANJAS GASOLINE S.A.S
CDP NRO.	3425

CRP NRO.	204925
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SURA Número de póliza: 16836535 Fecha de expedición: 2025-10-01 Fecha de aprobación: 10/07/2025
Supervisor / Interventor	OCTAVIANO CORREDOR DUCON

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por OCTAVIANO CORREDOR DUCON quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

El 04/04/2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8379011, cuyo valor total pagado es de $ 32.761.899.92

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
527980225	2025-12-24	$14.770.438,00
527980225	2025-12-24	$10.000.000,00
527980225	2025-12-24	$1.886.574,53
527980225	2025-12-24	$3.104.887,39
527980225	2025-12-24	$3.000.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$32.770.438,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$32.770.438,00
Valor ejecutado	32.761.899.92
Valor pagado	32.761.899.92
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	8.538.08

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
16836535	Cumplimiento	$3.277.044,00	30-SEP-2025- 06-MAY-2026
	Salarios y prestaciones sociales	$3.277.044,00	30-SEP-2025- 06-MAY-2026
	Calidad del servicio	$1.638.522,00	30-SEP-2025- 30-DIC-2028

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ocho mil quinientos treinta y ocho con ocho centavos**.** ($ 8.538.08) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 204925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Liney María Gaviria Barrio, Coordinadora Administrativa Liney Gaviria Barrios
Laboró: Blanca Sierra, Apoyo Administrativo.